RESOLUCIÓN No. 001

del 07 de febrero de 2017

UNIVERSIDAD LIBRE FACULTAD DE DERECHO

"POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA EL PERÍODO 2017".

EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA SEDE PRINCIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ACUERDO 04 DE NOVIEMBRE 19 DE 2012, ARTÍCULO 28, DELEGA EN LOS COMITÉS DE UNIDAD ACADÉMICA, LA CONVOCATORIA Y FIJACIÓN DE FECHAS PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

QUE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO EN SU SESIÓN DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017, ACTA N° 004, ESTABLECIÓ LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y DE ELECCIÓN DE DICHOS REPRESENTANTES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA.- CONVOCAR A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE DERECHO.

ARTÍCULO SEGUNDO: FECHA DE INSCRIPCIÓN. - FIJAR COMO FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN HACER A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 1:00 P.M. Y DE LAS 3:00 P.M. A LAS 7:00 P.M.

ARTÍCULO TERCERO: FECHA DE ELECCIÓN. - FIJAR COMO FECHA PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2017, EN EL HORARIO DE 9:00 A LAS 20:00 HORAS.

ARTÍCULO CUARTO: FORMA DE INSCRIPCIÓN.- LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO. LA PLANCHA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR UN (1) CANDIDATO PRINCIPAL Y UN (1) CANDIDATO SUPLENTE. LA INSCRIPCIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON PRESENCIA DE CINCO (5) ESTUDIANTES, ALLEGANDO EL RESPECTIVO PROGRAMA ACORDE CON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA.

ARTÍCULO QUINTO: MODIFICACIÓN DE PLANCHA. - LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANCHAS PROCEDERÁ ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE LOS DÍAS 22 y 23 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MISMO HORARIO DE INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO SEXTO: PERÍODO. - EL PERÍODO A EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA ESTARÁ COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ABRIL DE 2017 Y EL 14 DE ABRIL DE 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: LAS ELECCIONES SE RIGEN SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE: ACUERDO 04 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ARTÍCULO OCTAVO: LOS CANDIDATOS DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

ARTÍCULO NOVENO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2017.

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ

Decano Facultad de Derecho

NELO ARMANDO CAÑÓN SUÁREZ

Secretario Académico